

EXP-UNC:0020608/2016**CÓRDOBA, 21 ABR 2016****VISTO**

La solicitud de auspicio para el "VI Congreso de Psicología", a realizarse entre los días 8 al 11 de junio de 2016, en la ciudad de Buenos Aires y organizado por la Federación de Psicólogos de la República Argentina como integrante de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología; y

CONSIDERANDO:

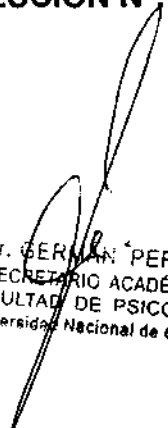
Que los objetivos principales son: promover el intercambio teórico-práctico relevante al quehacer psicológico entre los profesionales y estudiantes asistentes, generando ámbitos de reflexión crítica que propicie el debate y el análisis permanente de las problemáticas inherentes a la psicología como ciencia y profesión en América Latina; dar a conocer el desarrollo, la actualidad y la investigación en Psicología en América Latina y fortalecer los vínculos profesionales entre los participantes y representantes de las entidades de psicología de la región.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

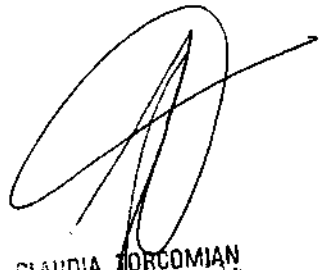
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para el "VI Congreso de Psicología", a realizarse entre los días 8 al 11 de junio de 2016, en la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad del Salvador sita en M.T. de Alvear 1335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizado por la Federación de Psicólogos de la República Argentina como integrante de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 563

DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA